



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0177-2022-UNAP

Iquitos, 14 de marzo de 2022

VISTO:

El Oficio N° 072-VRINC-UNAP-2022, presentado el 11 de marzo de 2022, por el vicerrector de investigación, sobre autorización de viaje de docente investigador:

CONSIDERANDO:

Que, don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación, solicita al rector autorizar el viaje en comisión de servicio a la ciudad de Tarapoto del 29 de marzo al 02 de abril de 2022, de don Fernando Tello Celis, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Industrias Alimentarias e investigador principal del subproyecto "Desarrollo de hamburguesa de tres especies hidrobiológicas amazónicas enriquecidas con ácidos grasos poliinsaturados estables, dirigido a programas sociales de alimentación", con la finalidad de difundir los resultados experimentales del proyecto mencionado, a potenciales emprendedores de la actividad acuícola, pesquera y agroindustrial de la región Loreto y San Martín, en coordinación con la red-CITE de la ciudad de Tarapoto;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

Que, por las razones expuestas el rector estima conveniente atender lo solicitado por el vicerrector de investigación;

De conformidad con la Ley N° 31365 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Tarapoto del 29 de marzo al 02 de abril de 2022, de don Fernando Tello Celis, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Industrias Alimentarias e investigador principal del subproyecto "Desarrollo de hamburguesa de tres especies hidrobiológicas amazónicas enriquecidas con ácidos grasos poliinsaturados estables, dirigido a programas sociales de alimentación", en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a don Fernando Tello Celis, pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Tarapoto/ Iquitos y tres (03) día de viáticos por comisión de servicio.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que don Fernando Tello Celis, tiene diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado y la rendición de cuenta documentada de los viáticos por comisión de servicios otorgados en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de su viaje en el Rectorado.

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2022 del Programa Presupuestal: 9002 (Asignaciones presupuestarias que no resulten en productos), Producto/Proyecto:2271925 (Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología), Actividad: 6000041, Meta:41.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR

Dic: R, VRAC, VRINV, FIA, DGA, OPP, URRHH, Cont, Tes, Abas., Upp, Int, SG, Arch. (2)
imp.



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL